

V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE A CORUÑA**

EDICTO (1474/2009).

María Blanco Aquino, secretaria sustituta de lo Social número 2 de A Coruña hago saber que en el proceso seguido a instancia de Tamara López García contra Cascel Proyectos, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 1474/2009, se ha acordado notificar a Cascel Proyectos, S.L., en ignorado paradero, la parte dispositiva del auto de desistimiento recaído en fecha 13.6.2012.

Parte dispositiva.

Se tiene por desistida a Tamara López García de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación a Cascel Proyectos, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia.

A Coruña, 15 de junio de 2012

La secretaria judicial